

Circular 1315-2020

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 05 de agosto 2020 en diferentes diarios de nuestro país, escrito por algunos de los mejores periodistas.

Da EU seguimiento puntual a reforma laboral.- STPS. (Verónica Gascón). Estados Unidos está haciendo un seguimiento muy activo y puntual sobre la implementación de la reforma laboral, señaló Luisa Alcalde, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). La funcionaria afirmó que se están cumpliendo los tiempos de la reforma laboral, la cual establece un plazo de 4 años para que esté operando el nuevo sistema de justicia laboral, pero previó que se terminará antes del tiempo previsto. "Hay un seguimiento puntual por parte de Estados Unidos sobre los diferentes procesos de la implementación de la reforma, hay un diálogo constante, prácticamente cotidiano de cómo hemos venido avanzando, pero yo no diría que lo que existe es una presión. "Tenemos plazos establecidos en nuestra propia ley para ir cumpliendo los diferentes procesos. Vamos bien en tiempos", subrayó la secretaria durante la presentación de un mecanismo de auto evaluación de las empresas en temas laborales. Explicó que la reforma estableció 2 años para que esté operando el Centro de Conciliación y Registro Laboral, pero se tiene previsto que éste arranque en noviembre de este año. Además, la reforma dispuso 3 años para que estén establecidos los tribunales en entidades federativas y 4 años con la federación. "Lo haremos en 3 años, antes de lo que establecen los plazos transitorios", consideró. En relación a la adecuación de estatutos de sindicatos, se vieron suspendidos por el tema de la pandemia pero hay un mayor avance en la parte de los registros sindicales de jurisdicción federal. "Se le ha dado cumplimiento a los plazos establecidos y sí tenemos un seguimiento muy cercano, muy activo por parte de Estados Unidos de cómo estamos implementando y en qué tiempos", subrayó

. (Reforma)

<https://www.reforma.com/da-eu-seguimiento-puntual-a-reforma-laboral-stps/ar2002350?v=2>

Autodiagnóstico laboral, vacuna para denuncias.-SE. (Verónica Gascón). La herramienta

de autodiagnóstico para evaluar posibles focos rojos en materia de los derechos de libertad sindical y negociación colectiva actúa como una "vacuna" para enfrentar consecuencias indeseadas en la relación con Estados Unidos, afirmó Graciela Márquez, Secretaria de Economía. El Consejo Coordinador Empresarial (CCE), en conjunto con las Secretarías de Economía (SE) y del Trabajo (STPS), presentaron un cuestionario para que las empresas se autoevalúen y verifiquen el grado de cumplimiento de la reforma laboral y los compromisos adquiridos en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). "La herramienta les permitirá a las empresas saber dónde están respecto a lo comprometido en el Tratado y sabrán cuál es la ruta a seguir en colaboración con las autoridades en la materia", dijo Márquez. "Este enfoque preventivo es la medicina preventiva. A diferencia del Covid-19, esta herramienta de autodiagnóstico nos ofrece una especie de vacuna que nos puede servir como guía para no enfrentar consecuencias indeseadas en nuestra relación con Estados Unidos". El mecanismo de autoevaluación contiene 57 reactivos, en los cuales se realizan preguntas, como si se respeta el derecho de los trabajadores a afiliarse, desafiliarse o no afiliarse a organizaciones sindicales, o si ha participado de alguna manera en la elección de los representantes sindicales. Otra pregunta es si los trabajadores conocen a su sindicato. Según la explicación del mecanismo de autoevaluación, las empresas podrán utilizar el cuestionario como una guía para autoevaluarse y verificar si en su operación están respetando los derechos de los trabajadores.

(Reforma)

<https://www.reforma.com/autodiagnostico-laboral-vacuna-para-denuncias-se/ar2002281?v=2>

La reforma laboral en subcontratación no está congelada: Alcalde. Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STyPS), señaló que la reforma a los sistemas de subcontratación laboral sigue pendiente en el Congreso de la Unión pero no está congelada. Señaló que una vez que se restablezcan las actividades normales en el Congreso de la Unión, la discusión de la iniciativa podría ser una de las prioridades. "Hemos platicado con los legisladores, hay toda la voluntad, no vemos que estén retrasando el tema de manera deliberada, ahora que se retomen las actividades en el congreso van a ser una de las prioridades en la agenda, porque hay consenso". Las medidas de confinamiento establecidas para tratar de contener los contagios por Covid-19 expusieron a un gran número de empresas que hacían subcontrataciones ilegales, afirmó en entrevista con Forbes México. "Fueron las primeras empresas que detectamos, según datos del IMSS, que dieron de baja a los trabajadores, que vaciaron sus nóminas de un día a otro, apenas empezábamos a ver la situación crítica y estas empresas ya habían vaciado sus nóminas enteras desvinculando y desprotegiendo a toda esta gente en una situación sanitaria (...) eso es el fenómeno que necesitamos seguir abatiendo". Señaló la necesidad de integrar lineamientos legales para diferenciar entre la contratación legal y la ilegal. El dictamen que se presentó en el Senado en noviembre de 2019 propone implementar un sistema de gestión para verificar el cumplimiento de los requisitos para la contratación a cargo de la STyPS.

(Forbes).

<https://www.forbes.com.mx/politica-reforma-subcontratacion-no-congelada-alcalde/>

Reforma Laboral entraría en vigor en noviembre: Luisa Alcalde. La secretaria del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde, informó que en el mes de noviembre entrará en vigor la primera etapa de la Reforma Laboral. Detalló que comenzarán a operar en ocho estados de la República, los centros de conciliación local, tribunales laborales federales y locales, así como las oficinas de registro del Centro Federal de Conciliación y Registro laboral. Alcalde explicó que la ley se activará en una primera etapa en algunas entidades, con el objetivo de asentar sus bases y culminar el primero de mayo del 2021, para así concluir en su totalidad en el 2022. La funcionaria manifestó que este nuevo andamiaje institucional será garante de los derechos de libertad sindical, de agrupación y negociación colectiva a través de procedimientos más transparentes y eficientes. Agregó que hoy México se enfrenta a una nueva forma de entender la relación laboral en el país, la cual se profundizará conforme avance el contenido e implementación de la reforma.

(24 Horas) [\[horas.mx/2020/08/04/reforma-laboral-entraria-en-vigor-en-noviembre-luisa-alcalde/\]\(https://www.24-horas.mx/2020/08/04/reforma-laboral-entraria-en-vigor-en-noviembre-luisa-alcalde/\)](https://www.24-</p></div><div data-bbox=)

Pandemia expone retos del derecho laboral y el trabajo a distancia ante nueva normalidad: Luisa María Alcalde. Con tan sólo 32 años, Luisa María Alcalde es la integrante del gabinete presidencial más joven, y como tal ha puesto todo su empeño en revisar las políticas laborales que tanto aquejan a quienes buscan su primer empleo en el país. Además, como mujer se ha centrado en promover políticas de equidad salarial para ambos sexos. Sin embargo, la pandemia de Covid- 19 que afecta no sólo al casi millón de mexicanos que han perdido su empleo desde marzo, sino a toda la población en edad de trabajar, le ha puesto nuevos retos en su puesto, pues tiene que afrontar no sólo la recuperación de fuentes laborales, sino también cómo legislar el home-office, las vacaciones y evitar que se violenten los derechos de los trabajadores. A pesar de las advertencias del gobierno, en medio de la contingencia sanitaria ha habido despidos y reducciones de salarios, así como despidos sin pago de liquidaciones de ley, ¿cómo ha afectado los derechos de los trabajadores la pandemia por Covid-19?

(Publimetro) <https://www.publimetro.com.mx/mx/destacado-tv/2020/08/04/pandemia-expone-retos-del-derecho-laboral-y-trabajo-a-distancia-ante-nueva-normalidad-luisa-maria-alcalde.html>

Empresas y gobierno se unen para evitar sanciones por capítulo laboral del T-MEC. **(Alejandra Espinoza).** Desde que el primero de julio pasado entró en vigor el T-MEC no se han presentado controversias laborales en materia de contratación colectiva y libertad sindical, de acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). La iniciativa privada y el gobierno mexicano justo buscan evitar que las empresas sean demandadas y sancionadas mediante el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida que incluye el tratado. Si una empresa tiene una queja por este rubro, los gobiernos de Estados Unidos y Canadá podrían establecer sanciones arancelarias o de libre tránsito de mercancías o servicios particulares. Por ello se ha trabajado en mesas de dialogo y herramientas que permitan una correcta actuación ante estas

controversias, incluso con el propósito de evitarlas. "En los primeros 40 días, luego de que recibamos una eventual queja, tenemos que elaborar un expediente para dar respuesta, identificar si hay denegación de derechos y, en caso de que la haya, sugerir un curso de reparación que satisfaga a ambas partes. Es muy importante el diálogo con el sector privado para generar un expediente robusto que inhiba las siguientes etapas, como la instalación de un panel arbitral o la visita de panelistas a centros de trabajo", comentó Alejandro Encinas, titular de Política Laboral y Relaciones Institucionales de la STPS, en conferencia de prensa.

(Expansiónn)

<https://expansion.mx/empresas/2020/08/04/empresas-y-gobierno-se-unen-para-evitar-sancciones-por-capitulo-laboral-del-t-mec>

Personas con salarios más bajos perdieron su empleo. (Daniela Guazo). A finales de marzo de 2020 el gobierno mexicano tenía en sus registros mil 94 casos confirmados de Covid-19 y 28 defunciones. En ese momento, uno a uno los gobernadores del país anunciaron medidas para frenar la epidemia. Restaurantes, bares, gimnasios, estéticas, constructoras y tiendas departamentales, entre otras, se vieron obligados a bajar la cortina. Sólo en cuatro meses, de finales de febrero a junio de este año, este aislamiento dejó a más de un millón de mexicanos sin trabajo. El impacto vino en un sector de la clase trabajadora que ya estaba rezagado: 84% de estas bajas fueron empleados que no ganaban más de dos salarios mínimos. Esto quiere decir que desaparecieron 942 mil 161 plazas por las que se pagaban entre 3 mil 46 y 5 mil 641 pesos mensuales, según cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Así como ocurrió en la crisis económica de 2008 y 2009, los trabajadores que están en la base de la pirámide salarial han sido los más afectados por esta pandemia. Lo que se teme es que, igual que en ese momento, estos puestos tarden hasta 42 meses en recuperarse, de acuerdo con un reporte de BBVA México. Una simple política asistencialista y apoyos limitados para los negocios fueron algunos de los factores que hicieron más cruda esta caída en el sector laboral. "La estrategia no fue proteger el empleo, sino otorgar recursos a quien perdió el trabajo o está en situación de pobreza (...) fue la continuidad de los programas de rezago social que ya traen. Se apostó todo a la política de asistencialismo social más que a la reactivación productiva", afirma José Luis de la Cruz, director General del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDIC).

(Universal)

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/personas-con-salarios-mas-bajos-perdieron-su-empleo>

GINgroup anuncia apoyo al equipo de Industriales de Naucalpan. GINgroup, empresa presidida por el Doctor Raúl Beyruti Sánchez, anunció al apoyo al equipo de Industriales de Naucalpan, el cual tiene como principal objetivo el desarrollo deportivo de las nuevas generaciones, en el marco del lanzamiento de la nueva Liga de Balompié de Fútbol a nivel Nacional. Asimismo, la compañía de capital humano aseguró que el acuerdo incluye la Administración Integral de Talento Humano, una estructura dedicada de Servicio, Bienestar Integral y Legal, tanto para el equipo, su cuerpo técnico y directivos. Por otro lado, afirmó que

la transmisión de los juegos como local se realizará a través de GINtv, junto con las plataformas digitales de GINmedia. Además, el cuerpo técnico y el equipo podrán entrenar en la cancha de fútbol del Club Deportivo Sportway Cuautitlán, así como aprovechar las instalaciones de gimnasios, albercas, vestidores, espacios de convivencia para planear reuniones con medios, familiares y directivos de GINgroup. Asimismo, el acuerdo entre ambas partes se realizó en las oficinas corporativas de Lomas Verdes, en donde José Leonardo Ramos, presidente del Club de Industriales Naucalpan estuvo presente junto el director general Gustavo Ortiz; Carlos Gallegos, director Jurídico Corporativo de GINgroup WTC ; y Horacio Frausto Linares, director Comercial.

(Mundo Ejecutivo)

<https://mundoejecutivo.com.mx/economia-negocios/rse/2020/08/04/gingroup-anuncia-apoyo-al-equipo-de-industriales-de-naucalpan/>

Estados de la frontera norte registran la mayor tasa de pensionados. (Lourdes Flores). De acuerdo con un análisis de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) Nuevo León, con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al cierre de junio de este año, Coahuila fue el estado con el mayor porcentaje de pensionados (14.54% de su PEA). El segundo lugar fue para Nuevo León, con una tasa de 12.69%, superando a la Ciudad de México con 12.67%, que quedó en la tercera posición. El top 5 lo completaron Chihuahua (10.95%) y Sonora (10.08 por ciento). Para Roy Luka Lavcevic de la Torre, titular de la Subsecretaría de Competitividad de la Secretaría de Economía y Trabajo de Nuevo León, estas cifras indican la apuesta de los algunos gobiernos locales por formalizar a su población ocupada. “Esto es un reflejo de la formalidad, en estos estados hay más empleo formal, en consecuencia, hay más pensionados, más personas que han podido acceder a una jubilación, ya que en la informalidad nunca van a poder pensionarse”, comentó el funcionario estatal a El Economista. A nivel nacional la tasa promedio de pensionados con respecto a la PEA fue de 7.5%, lo que significa que Nuevo León la supera en un 70%, estimó la Confederación Patronal de la República Mexicana Nuevo León.

(Economista)

<https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/Estados-de-la-frontera-norte-registra-n-la-mayor-tasa-de-pensionados-20200804-0006.html>

Desde el piso de remates. (Maricarmen Cortés). CCE: AUTODIAGNÓSTICO LABORAL Carlos Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial, presentó, junto con las secretarías del Trabajo, Luisa María Alcalde, y de Economía, Graciela Márquez, la nueva plataforma www.ccetmec.mx, que permitirá a las empresas, desde las más pequeñas a las más grandes, realizar un autodiagnóstico para comprobar si están en cumplimiento con las normas laborales. Hay que recordar que con el T-MEC habrá observadores de Estados Unidos vigilando que se cumplan las normas laborales, y el riesgo, en caso de incumplimiento, es que las empresas sean demandadas en el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida.

(Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/maricarmen-cortes/requiem-por-la-reforma->

energetica/125482

La cuarta transformación. (Darío Celis). Reforma Laboral: no es lo mismo, pero es igual.

Es presentado por la 4T como el brazo protector de la libertad y democracia sindical y podrá ser la espada de Damocles del viejo sindicalismo, éste que por décadas utilizó el PRI. En lo hechos será el organismo que “dé y quite” tomas de nota, un órgano transexenal controlado por la familia Alcalde: el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. La instancia tiene tres padres: fue concebido en la Reforma Laboral de Felipe Calderón, se gestó en la administración de Enrique Peña Nieto y nació como tal en el régimen de AMLO. Esta dependencia surgió de una exigencia de Estados Unidos y Canadá, ya que las centrales sindicales presionaron a sus partidos para que se hicieran los cambios como requisito para aprobar el T-MEC. De este modo se esperaba que las reglas del nuevo sindicalismo permitieran la democratización de estas agrupaciones y se terminara con el viejo control corporativista del Estado. Hasta ahora los sindicatos con registro local tienen un avance, en la modificación de sus estatutos, de sólo 13.4%, poco más de mil 343 de los 14 mil; a su vez las organizaciones federales presentan ya 85% de adelanto, mil 738 organizaciones sindicales de 2 mil 25. Sólo hay 211 contratos colectivos registrados en la plataforma de la Secretaría del Trabajo y se han realizado 340 consultas de legitimación, en las que participaron más de 71 mil 500 trabajadores. Por si fuera poco, las huestes de Luisa María Alcalde dieron una prórroga a las directivas o dirigentes que hubiesen perdido vigencia con motivo de la emergencia por el Covid-19 hasta el 30 de septiembre de este año para ponerse en orden. Supuestamente la libertad sindical y la representatividad serían las dos grandes transformaciones. Pero tras bambalinas, se muestra todo lo contrario: como quien dice, cambió todo para que todo siga igual... o peor. Una de las variantes más importantes en las nuevas reglas es la creación de ese centro que ya dirige Alfredo Domínguez y que contará con autonomía y presupuesto propio. Va a concentrar todo el poder de decidir qué sindicatos sí y cuáles no tienen registro y por lo tanto, la titularidad de los jugosos contratos colectivos de todas las industrias del país. A quién le dará la toma de nota de las dirigencias y si en cuatro años se portan bien, podrá refrendar esta prerrogativa, pero si no, como en los viejos tiempos: a los amigos justicia y gracia y a los enemigos, justicia a secas.

. (Financiero)

<https://periodicocorreo.com.mx/la-cuarta-transformacion-05-agosto-2020/>

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”

